

TERMINOS Y CONDICIONES CARGO AUTOMÁTICO DINERS

El Socio Diners puede afiliar el pago recurrente de sus servicios al Cargo Automático Diners (CAD) a fin de pagar las obligaciones de pago mensuales asociadas al servicio afiliado, con costo adicional y del monto que decida.

La afiliación CAD de sus servicios afiliados se registrará en nuestros sistemas como máximo dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes de haber sido recibida, por lo que todo cargo a realizarse en la tarjeta de crédito se efectuará después del plazo señalado. Una vez terminado el proceso de afiliación recibirá un correo de confirmación de afiliación al CAD. De la misma manera, se le enviará una notificación cuando se genere el cobro de su recibo mensual.

Los montos que se cargarán a su tarjeta corresponderán a las obligaciones de pago mensuales asociadas al servicio afiliado, y que el proveedor de dicho servicio instruya a Diners Club a cargar. Para evitar inconvenientes en el cobro de su Cargo Automático Diners se debe tener la tarjeta activa, no presentar mora, contar con línea de crédito suficiente para cubrir el monto de cobro y el monto tope no debe ser menor al monto de cobro.

El cargo se realizará en la moneda señalada por la(s) empresa(s) a la que se afilie para este servicio y por el importe que esta indique sin ninguna responsabilidad Diners Club. En caso el cargo se realice en una moneda distinta a la indicada por el Socio se procederá a realizar la operación de compraventa de moneda, al tipo de cambio vigente en la fecha de la respectiva operación.

El Socio Diners podrá consignar montos máximos a cargar a su tarjeta por los servicios afiliados a CAD. Diners Club no se responsabiliza por no efectuar el cargo automático en caso el monto que instruya a cargar el tercero exceda el monto máximo de pago que éste hubiera autorizado. Con la finalidad de no verse afectado con rechazos y/o suspensión de los servicios afiliados podrá cargarse hasta un 10% adicional del monto máximo a cargar.

El Socio Diners podrá actualizar los montos máximos a cargar a su tarjeta por los servicios CAD a través de la web o comunicándose a nuestra Área de Atención al Socio comunicándose al (01) 615.1111, opción 2. Diners Club pondrá a su disposición el formulario. Para ello, le serán aplicables los presentes Términos y Condiciones en lo que corresponda. La autorización mediante la web Diners Club, tiene como único fin asegurar la correcta ejecución del Cargo Automático mensual y evitar rechazos por exceder el monto tope autorizado por el Socio Diners.

La actualización del monto máximo o instrucción del Socio podrá realizarse consignando los datos solicitados en el formulario web (<https://dinersclub.pe/actualizacion-monto-tope>) habilitado por Diners Club. La sola consignación de datos en dicho formulario será considerada como manifestación de voluntad expresa y suficiente del Socio para autorizar la actualización del monto tope del Cargo Automático Diners. El procesamiento de la actualización será efectuado directamente por Diners Club en base a la información proporcionada. Los registros ingresados luego de las 16:00 horas serán atendidos a partir del día hábil siguiente.

El Socio Diners podrá actualizar los montos máximos a cargar a su tarjeta por los servicios CAD a través de la web o Call Center (01 615.1111 opción 2). Diners Club pondrá a su disposición el formulario. Para ello, le serán aplicables los presentes Términos y Condiciones en lo que corresponda. La autorización mediante la web Diners Club, tiene como único fin asegurar la correcta ejecución del Cargo Automático mensual y evitar rechazos por exceder el monto tope autorizado por el Socio.

La actualización del monto máximo o instrucción del Socio Diners podrá realizarse consignando los datos solicitados en el formulario web (<https://dinersclub.pe/actualizacion-monto-tope>) habilitado por Diners Club. La sola consignación de datos en dicho formulario será considerada como manifestación de voluntad expresa y suficiente del Socio para autorizar la actualización del monto tope del Cargo Automático Diners. El procesamiento de la actualización será efectuado directamente por Diners Club en base a la información proporcionada. Los registros ingresados luego de las 16:00 horas serán atendidos a partir del día hábil siguiente.

Diners Club, por instrucción del Socio Diners, podrá actualizar el monto tope, ajustándolo al valor consignado en su boleta de pago. En caso dicho monto incluya decimales, este será redondeado al siguiente valor entero superior.

La afiliación del servicio registrado al CAD se mantendrá vigente hasta que el Socio Diners solicite expresamente a través de llamada telefónica y Oficinas Diners Club, hasta 48 horas antes del vencimiento de la obligación.

El detalle de los cargos efectuados en la tarjeta de crédito por los servicios afiliados se reflejará en el Estado de Cuenta respectivo. Diners Club no emitirá comprobantes de pago de ningún tipo a favor del Socio por el servicio afiliado al CAD, siendo ello responsabilidad del proveedor del servicio posterior al pago que efectúe Diners Club.

Para mayor información sobre condiciones, tasas, comisiones y gastos consulte nuestro Tarifario ubicado en la Red de Oficinas, ingrese a www.dinersclub.pe o comuníquese al Área de Atención al Socio llamando al (01) 615.1111, opción 2.

CAMPAÑAS:

Abril:

Bono de 500 millas: Reciba un bono de 500 millas por cada primera afiliación al Cargo Automático Diners (CAD) de un servicio de telecomunicaciones (Telefonía fija, celular, televisión por cable, internet, etc.) y/o donaciones (UNICEF, Fundación Peruana de Cáncer, CARE y Operación Sonrisa), durante el 01 al 30 de abril de 2026. Válido solo para afiliaciones por el APP Diners Club Perú.

Para acceder al abono de millas de un servicio de telecomunicaciones, es necesario que el cargo mensual del servicio a afiliarse sea igual o mayor a S/ 50.00; en el caso de donaciones (UNICEF, Fundación Peruana de Cáncer, CARE y Operación Sonrisa), el monto mínimo deberá ser de S/ 35.00. Asimismo, para ambas categorías se requiere que se carguen a la tarjeta como mínimo dos (2) facturaciones del establecimiento. Aplica para Socios titulares de Tarjetas Diners Club Miles, Diners Club Miles Special Edition y Carte Blanche que no registren mora al momento del abono de millas, tengan su tarjeta activa 48 horas antes de la fecha de abono y cuenten con línea de crédito disponible para afiliarse al CAD.

No participan tarjetas adicionales ni corporativas. El abono de millas se realizará el 30 de julio de 2026 directamente a la tarjeta del Socio titular. Las millas no son transferibles a otra tarjeta de crédito, no son canjeables ni redimibles por dinero. El monto de millas máximo a abonar al socio será de 3,000 millas ClubMiles, independiente del número de servicios a afiliarse. Para hacer efectivo el abono de millas es necesario que el socio cuente con una tarjeta activa a su titularidad, de lo contrario perderá el premio del abono de millas. La presente campaña no es acumulable con otras promociones y/o descuentos. DINERS CLUB, previa comunicación a los participantes, podrá modificar alguno de los términos establecidos en el presente texto, únicamente cuando dicho cambio no afecte la naturaleza de la promoción.

Fecha de actualización: 01 de abril de 2026

Bono de 1,000 millas: Reciba un bono de 1,000 millas por cada primera afiliación al Cargo Automático Diners (CAD) de la membresía mensual del Club de Regatas Lima, durante el 01 al 30 de abril de 2026. Válido solo para afiliaciones por el APP Diners Club Perú.

Para acceder al abono de millas es necesario que se carguen a la tarjeta como mínimo dos (2) facturaciones del establecimiento. Aplica para Socios titulares de Tarjetas Diners Club Miles, Diners Club Miles Special Edition y Carte Blanche que no registren mora al momento del abono de millas, tengan su tarjeta activa 48 horas antes de la fecha de abono y cuenten con línea de crédito disponible para afiliarse al CAD.

No participan tarjetas adicionales ni corporativas. El abono de millas se realizará el 30 de julio de 2026 directamente a la tarjeta del Socio titular. Las millas no son transferibles a otra tarjeta de crédito, no son canjeables ni redimibles por dinero. El monto de millas máximo a abonar al socio será de 3,000 millas ClubMiles, independiente del número de servicios a afiliarse. Para hacer efectivo el abono de millas es necesario que el socio cuente con una tarjeta activa a su titularidad, de lo contrario perderá el premio del abono de millas. La presente campaña no es acumulable con otras promociones y/o descuentos. DINERS CLUB, previa comunicación a los participantes, podrá modificar alguno de los términos establecidos en el presente texto, únicamente cuando dicho cambio no afecte la naturaleza de la promoción.

Fecha de actualización: 01 de abril de 2026

Mayo:

Bono de 500 millas Reciba un bono de 500 millas por cada primera afiliación al Cargo Automático Diners (CAD) de un servicio de telecomunicaciones (Telefonía fija, celular, televisión por cable, internet, etc.) y/o donaciones (UNICEF, Fundación Peruana de Cáncer, CARE y Operación Sonrisa), durante el 1 al 31 mayo de 2026. Válido solo para afiliaciones por el APP Diners Club Perú.

Para acceder al abono de millas de un servicio de telecomunicaciones, es necesario que el cargo mensual del servicio a afiliarse sea igual o mayor a S/ 50.00; en el caso de donaciones (UNICEF, Fundación Peruana de Cáncer, CARE y Operación Sonrisa), el monto mínimo deberá ser de S/ 35.00. Asimismo, para ambas categorías se requiere que se carguen a la tarjeta como mínimo dos (2) facturaciones del establecimiento. Aplica para Socios titulares de Tarjetas Diners Club Miles, Diners Club Miles Special Edition y Carte Blanche que no registren mora al momento del abono de millas, tengan su tarjeta activa 48 horas antes de la fecha de abono y cuenten con línea de crédito disponible para afiliarse al CAD.

No participan tarjetas adicionales ni corporativas. El abono de millas se realizará el 31 de agosto de 2026 directamente a la tarjeta del Socio titular. Las millas no son transferibles a otra tarjeta de crédito, no son canjeables ni redimibles por dinero. El monto de millas máximo a abonar al socio será de 3,000 millas ClubMiles, independiente del número de servicios a afiliarse. Para hacer efectivo el abono de millas es necesario que el socio cuente con una tarjeta activa a su titularidad, de lo contrario perderá el premio del abono de millas. La presente campaña no es acumulable con otras promociones y/o descuentos. DINERS CLUB, previa comunicación a los participantes, podrá modificar alguno de los términos establecidos en el presente texto, únicamente cuando dicho cambio no afecte la naturaleza de la promoción.

Fecha de actualización: 01 de abril de 2026

Bono de 1,000 millas: Reciba un bono de 1,000 millas por cada primera afiliación al Cargo Automático Diners (CAD) de la membresía mensual del Club de Regatas Lima, durante el 1 al 31 mayo de 2026. Válido solo para afiliaciones por el APP Diners Club Perú.

Para acceder al abono de millas es necesario que se carguen a la tarjeta como mínimo dos (2) facturaciones del establecimiento. Aplica para Socios titulares de Tarjetas Diners Club Miles, Diners Club Miles Special Edition y Carte Blanche que no registren mora al momento del abono de millas, tengan su tarjeta activa 48 horas antes de la fecha de abono y cuenten con línea de crédito disponible para afiliarse al CAD.

No participan tarjetas adicionales ni corporativas. El abono de millas se realizará el 31 de agosto de 2026 directamente a la tarjeta del Socio titular. Las millas no son transferibles a otra tarjeta de crédito, no son canjeables ni redimibles por dinero. El monto de millas máximo a abonar al socio será de 3,000 millas ClubMiles, independiente del número de servicios a afiliarse. Para hacer efectivo el abono de millas es necesario que el socio cuente con una tarjeta activa a su titularidad, de lo contrario perderá el premio del abono de millas. La presente campaña no es acumulable con otras promociones y/o descuentos. DINERS CLUB, previa comunicación a los participantes, podrá modificar alguno de los términos establecidos en el presente texto, únicamente cuando dicho cambio no afecte la naturaleza de la promoción.

Fecha de actualización: 01 de abril de 2026

Junio:

Bono de 500 millas: Reciba un bono de 500 millas por cada primera afiliación al Cargo Automático Diners (CAD) de un servicio de telecomunicaciones (Telefonía fija, celular, televisión por cable, internet, etc.) y/o donaciones (UNICEF, Fundación Peruana de Cáncer, CARE y Operación Sonrisa), durante el 1 al 30 de junio de 2026. Válido solo para afiliaciones por el APP Diners Club Perú.

Para acceder al abono de millas de un servicio de telecomunicaciones, es necesario que el cargo mensual del servicio a afiliarse sea igual o mayor a S/ 50.00; en el caso de donaciones (UNICEF, Fundación Peruana de Cáncer, CARE y Operación Sonrisa), el monto mínimo deberá ser de S/ 35.00. Asimismo, para ambas categorías se requiere que se carguen a la tarjeta como mínimo dos (2) facturaciones del establecimiento. Aplica para Socios titulares de Tarjetas Diners Club Miles, Diners Club Miles Special Edition y Carte Blanche que no registren mora al momento del abono de millas, tengan su tarjeta activa 48 horas antes de la fecha de abono y cuenten con línea de crédito disponible para afiliarse al CAD.

No participan tarjetas adicionales ni corporativas. El abono de millas se realizará el 30 de septiembre de 2026 directamente a la tarjeta del Socio titular. Las millas no son transferibles a otra tarjeta de crédito, no son canjeables ni redimibles por dinero. El monto de millas máximo a abonar al socio será de 3,000 millas ClubMiles, independiente del número de servicios a afiliarse. Para hacer efectivo el abono de millas es necesario que el socio cuente con una tarjeta activa a su titularidad, de lo contrario perderá el premio del abono de millas. La presente campaña no es acumulable con otras promociones y/o descuentos. DINERS CLUB, previa comunicación a los participantes, podrá modificar alguno de los términos establecidos en el presente texto, únicamente cuando dicho cambio no afecte la naturaleza de la promoción.

Fecha de actualización: 01 de abril de 2026

Bono de 1,000 millas: Reciba un bono de 1,000 millas por cada primera afiliación al Cargo Automático Diners (CAD) de la membresía mensual del Club de Regatas Lima, durante el 1 al 30 de junio de 2026. Válido solo para afiliaciones por el APP Diners Club Perú.

Para acceder al abono de millas es necesario que se carguen a la tarjeta como mínimo dos (2) facturaciones del establecimiento. Aplica para Socios titulares de Tarjetas Diners Club Miles, Diners Club Miles Special Edition y Carte Blanche que no registren mora al momento del abono de millas, tengan su tarjeta activa 48 horas antes de la fecha de abono y cuenten con línea de crédito disponible para afiliarse al CAD.

No participan tarjetas adicionales ni corporativas. El abono de millas se realizará el 30 de septiembre de 2026 directamente a la tarjeta del Socio titular. Las millas no son transferibles a otra tarjeta de crédito, no son canjeables ni redimibles por dinero. El monto de millas máximo a abonar al socio será de 3,000 millas ClubMiles, independiente del número de servicios a afiliarse. Para hacer efectivo el abono de millas es necesario que el socio cuente con una tarjeta activa a su titularidad, de lo contrario perderá el premio del abono de millas. La presente campaña no es acumulable con otras promociones y/o descuentos. DINERS CLUB, previa comunicación a los participantes, podrá modificar alguno de los términos establecidos en el presente texto, únicamente cuando dicho cambio no afecte la naturaleza de la promoción.

Fecha de actualización: 01 de abril de 2026

DINERS CLUB no asume ninguna responsabilidad por la cantidad, calidad o características de los productos y/o servicios que ofrecen los establecimientos terceros.

Para mayor información sobre condiciones, tasas, comisiones y gastos consulte nuestro Tarifario ubicado en la Red de Oficinas, ingrese a www.dinersclub.pe o comuníquese al Área de Atención al Socio llamando al (01) 615.1111, opción 2.